

SELLO 4º  
40. MRS.



AÑO DE  
1823.

Pedro Bern. de Mata ~~Benito~~  
Narciso Ballester ~~Benito~~

Miguel Garza ~~Benito~~  
Ponce Jui

Josef Guinda  
y Guindas

En la Villa de Caracaca a ocho de Agosto de mil  
ochocientos veinte y tres. Los Sres. Presidentes, y Pre-  
sidentes que componen el Ayuntamiento de la misma  
y firmaron juntos en su Sala Capitular, proce-  
dieron a acordar lo siguiente.

Parte sobre  
haver entrado  
de en Socorro  
Chaleco...

Se vio un Oficio de la Jefe y Ayuntamiento de la Va-  
de Monzalla por el que da parte de haver entrado  
en la de Socorro alav. Jefe y Comd. de la tarde del  
Dia Sra. Tropan de Cavalleria e Infanteria de la  
parada de Chaleco, y colocand. una tablilla de la  
Comision, hacia el pueblo la Jefe y Comd. del Alcaide  
Comd.; y al mismo tiempo espera que esta Com-  
pacion le favorezca con quanta gente armada  
le sea posible; y en su acuerdo: Se faciliten  
para el Socorro y auxilio de la Villa de Monzalla  
quarenta hombres de Infanteria y diez Cava-  
llos con sus Jefes correspond. los que deberan  
estar prontos y armados para el primer aviso;  
que igualm. y con el mismo Oficio se circuler.